INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 2 de julio de 2019; al Despacho de la señora Juez, proceso de Pertenencia Agraria, con respuesta de la Unidad de Restitución de Tierras y Agencia Nacional de Tierras. Sírvase proveer.

GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SESQUILÉ
Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Tres (03) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICADO : 25736408900120200010-00
PROCESO : PERTENENCIA AGRARIA
DEMANDANTES: JOSÉ ELIODORO MUÑOZ RODRÍGUEZ y ALICIA MUÑOZ MUÑOZ
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE INOCENCIO BERNAL Y PERSONAS INDETERMINADAS

Para los efectos legales, téngase en cuenta el informe secretarial visible a folio 53 del plenario.

Incorpórese a los autos la comunicación proveniente de la Unidad de Restitución de Tierras y Agencia Nacional de tierras, visible a folios 44 a 52 del proceso.

A fin de dar impulso procesal, se requiere a la parte activa para que acopie de manera oportuna constancia de inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 176-5852, emplazamiento de las personas demandadas y la instalación de la valla en el predio objeto de usucapión.

NOTIFÍQUESE,

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Sesquilé, Cundinamarca

El auto anterior se notificó en por ESTADO No. 13

Hoy 06 JUL. 2020 a las 8 AM

GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARIA Juzgado Promiscuo Municipal de Sesquilé, Cundinamarca